



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 4947-CU-2019**



Huancayo, 28 ENE. 2019

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 0885-2018-DFAMH-UNCP presentado el 28 de noviembre 2018, a través del cual la Decana de la Facultad de Medicina Humana, solicita ampliación de contrato docentes.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Artículo 48° inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

**Que**, mediante Resolución N° 4660-CU-2018 de fecha 10 de diciembre 2018, se resuelve aprobar la ampliación de contrato de los docentes y jefes de práctica del semestre 2018-II, hasta la finalización del semestre 2018-II;

**Que**, mediante Informe N° 0779-2018-OPRES/UNCP presentado el 19 de diciembre 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, en coordinación con la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, analizo y evaluó las propuestas de ampliación de contrato de las diversas facultades de la UNCP hasta el 31 de diciembre 2018; tomando en cuenta la disponibilidad de crédito presupuestario, la Directiva N° 001-2016-EF/53.01, el principio de anualidad del Presupuesto Público detallado en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; recomienda la emisión de la resolución de ampliación de contrato;

**Que**, a través del Oficio N° 0862-2018-UNCP-VRAC presentado el 03 de enero 2019, la Vicerrectora Académica considerando la Resolución N° 4660-CU-2018 y el informe de la Oficina de Presupuesto, eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 15 de enero 2019;

**RESUELVE:**

**1° APROBAR LA PRÓRROGA DE CONTRATO** en la **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**, en vía de regularización, de acuerdo con el siguiente detalle:

APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DOCENTES CON CARGO A PLAZAS ORDINARIAS VACANTES:

1. **Mg. ROCÍO MILAGROS DELZO PAUCAR**, con registro AIRHSP 000624, equivalente a una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO**, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
2. **M.C. JULIO CESAR ROSALES GUERRA**, con registro AIRHSP 000541, equivalente a una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO**, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
3. **Mg. ANANI GRISELLA BASALDUA GALARZA**, con registro AIRHSP 000154, equivalente a una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO**, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
4. **M.C. LUIS FELIPE BERRIOS PACHECO**, con registro AIRHSP 000214, equivalente a una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO**, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
5. **M.C. ÁNGEL WILFREDO MALLMA CANCHAYA**, con registro AIRHSP 000218, equivalente a una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO**, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 4947-CU-2019

6. M.C. EDUARDO FÉLIX GUTARRA GALVÁN, con registro AIRHSP 000041, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
7. M.C. JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA, con registro AIRHSP 000392, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
8. M.C. MANOEL ANTONIO MENDOZA ROMERO, con registro AIRHSP 000694, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
9. M.C. YONY CONDOR CAPCHA, con registro AIRHSP 000419, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO, para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
10. M.C. EINAR MALDONADO CASANOVA, con registro AIRHSP 000202, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
11. M.C. JORGE ENRIQUE ROSALES GARCIA, con registro AIRHSP 000616, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
12. M.C. JHOSEF FRANCK QUISPE PARI, con registro AIRHSP 000553, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
13. M.C. JENNY MIRIAM JULIÁN GRANADOS, con registro AIRHSP 000749, equivalente a una plaza de AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
14. M.C. CLIMACO MIRANDA HUANCAHUARI, con registro AIRHSP 000323, equivalente a una plaza de AUXILIAR a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
15. M.C. HENRY PAUL PAREDES CHUQUILLANQUI, con registro AIRHSP 000457, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial (20 horas), para efectos remunerativos, a partir del 01 de noviembre de 2018 hasta el 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).

#### APROBAR LA PRÓRROGA DE CONTRATO BAJO LOS ALCANCES DEL D. S. N° 418-2017-EF.

16. Mg. RAÚL HÉCTOR MONTALVO OTIVO, con registro AIRHSP 000309, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO A1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
17. Mg. HERNÁN BACILIO ANCHIRAICO HUAROC, con registro AIRHSP 000272, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
18. Mg. MARCO ANTONIO LAZO SOLDEVILLA, con registro AIRHSP 000728, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).
19. Mg. PERCY CLEMENTE ROJAS ESCALERA, con registro AIRHSP 000769, equivalente a una plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D. S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 al 18 de enero de 2019 (culminación del semestre académico 2018-II).

- 2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrese, comuníquese y cúmplase*



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR